

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PASAJE
Descripción	Se llama "propiedad horizontal" a los pisos o departamentos de un edificio, pertenecientes a diversos dueños o dueñas. El régimen de propiedad horizontal establece las normas que regulan los edificios de departamentos por pisos, en el que existen partes propias y partes comunes.
¿A quién está dirigido?	<p>Trámite del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje dirigido para:</p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p> <p>Público en general</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Plano General del Edificio Protocolizado por Notario Público2. Escritura Pública de constitución de propiedad horizontal3. Reglamento Interno de Copropiedad Protocolizado por Notario Público salvo conste en la escritura pública de constitución.4. Autorización del Gad Municipal para la Propiedad Horizontal5. Certificado de no adeudar al GAD PASAJE6. Certificado de no adeudar al Cuerpo de Bomberos.7. Comprobante de pago para del permiso de la Propiedad Horizontal8. Adjuntar el contrato de Seguro Contra Incendio9. Resolución de Declaratoria de la Propiedad Horizontal
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• El usuario deberá acercarse a las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre.• Una vez que el usuario se encuentre en las instalaciones del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje, procederá a ingresar la documentación para su revisión por ventanilla única.• Si la documentación cumple con todos los requisitos solicitados se procede a la Elaboración de un memorándum firmado mediante FIRMA electrónica por el Registrador de la Propiedad con la descripción del acto y valor a recaudar.• Una vez devuelta la documentación al usuario, este deberá dirigirse a la jefatura de Rentas ubicadas en el Municipio de Pasaje, donde le recibirán el memorándum con la descripción del acto y el valor a cancelar el cual será ingresado en el sistema SIIM.• Con la información ingresada en el sistema SIMM el usuario deberá dirigirse a las ventanillas de recaudación donde procederá a cancelar para que le entreguen su comprobante de pago.• El usuario con el comprobante de pago y una copia del mismo deberá dirigirse nuevamente a las instalaciones del Registro de la Propiedad para dejar toda la documentación (escrituras o certificaciones) con la copia del comprobante de pago.• Una vez receptada la documentación y verificado el pago del tramite solicitado se procederá a poner fecha en la cual el tramite será entregado.• Para que el usuario retire su trámite en la fecha establecida, deberá acercarse con el comprobante

de pago original y en caso de pérdida del comprobante deberá retirar el trámite con la cedula de ciudadanía.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor: 120,06 de acuerdo a la Ordenanza que determina el cobro de aranceles y derechos registrales del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Pasaje

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pasaje, se encuentra ubicado en las calles Juan Montalvo entre Bolívar y Sucre:

LUNES a VIERNES

08h00 - 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIANA YOMARA MENDOZA YUNGA-RECEPCIONISTA

Correo Electrónico: registromunicipalpropiedadpasaje@hotmail.com

Teléfono: 072915234 ext. 149

Transparencia